



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2019 – Año de la Exportación "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de marzo de 2019.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 5357/18 presentada por la Esp. Silvana Fronza solicitando la renuncia al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semi Exclusiva en la cátedra Hidrogeología de la carrera de Geología, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

- Que la docente presenta la renuncia por motivos personales.
- Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.
- Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Marzo ppdo. y aprobado unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la **RENUNCIA** presentada por la **ESP. SILVANA EDITH FRONZA** (CUIL 27-12991(34-3), como Profesor Adjunto Regular, dedicación Semi Exclusiva en la cátedra Hidrogeología de la carrera Geología, Sede Comodoro Rivadavia, **a partir del 06/02/2019.**

Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 036/19.-

Dra. Bibiana Raquel Torresillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.